



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO

Administración

Resolución de Alcaldía de nombramiento de personal laboral fijo discontinuo MONITOR DEPORTIVO

Resolución de Alcaldía de nombramiento de personal laboral fijo discontinuo MONITOR DEPORTIVO

Por Resolución de Alcaldía nº 2026-0139 de fecha 23 de Abril de 2026, una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento del puesto de Monitor deportivo del Ayuntamiento de ÍTRABO, se ha efectuado el nombramiento de Doña SILVIA MEDINA BERRIOS, CON DNI N° ****9873K.

Características:

Denominación de la plaza MONITOR DEPORTIVO

Régimen Laboral fijo discontinuo

N.º de vacantesUna

Jornada Parcial

Sistema de selección Concurso

La trabajadora nombrada deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a

aquel en que se les notifique el nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.